

Re: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA 2023-00019

User <diegosgcfernando@hotmail.com>

Lun 20/02/2023 16:52

Para: Juzgado 23 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j23pmcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: comercial@psproyectosyservicios.com <comercial@psproyectosyservicios.com>

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023.

Señor

JUZGADO VEINTITRÉS (23) PENAL MUNICIPAL DE BOGOTAj23pmcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Asunto: Incidente desacato**Radicación:** 110014009023202300019**Accionante:** Diego Fernando Cepeda Romero**Accionado:** PS Proyectos y Servicios S.A.S.

DIEGO FERNANDO CEPEDA ROMERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece a pie de mi firma, actuando en nombre propio, respetuosamente solicito:

- Se inicie tramite de desacato contra la empresa accionada.

Lo anterior, debido a que cumplido el termino otorgado en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia del proceso de la referencia, y que fue notificada a las partes el pasado 15 de febrero de 2023, la entidad PS Proyectos y Servicios S.A.S. NO ha dado respuesta al derecho de petición objeto del presente proceso.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO CEPEDA ROMERO**C. C. 80809755**

El feb. 15, 2023, a las 4:36 p.m., Juzgado 23 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j23pmcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS (23) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C.

Señores
PS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
comercial@psproyectosyservicios.com

Señor
DIEGO FERNANDO CEPEDA ROMERO
diegosgcfernando@hotmail.com

Ref.
Acción de Tutela No. 2023-00019
Accionante: **DIEGO FERNANDO CEPEDA ROMERO**
Accionado: **PS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.**

Cordial saludo.

De manera atenta me permito notificarle del contenido del fallo emitido dentro de la acción de tutela de la referencia, mismo que se adjunta a este correo.

Cordialmente,

Juan Sebastián Zamora Murillo
Secretario
Juzgado Veintitrés (23) Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C.
j23pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2841685
Calle 16 No. 7- 39 Piso 8
Edificio Convida
Bogotá D.C.
<Outlook-ozeuso4g.png>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Microsito [notificación de sentencias y avisos en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-023-penal-municipal-con-funcion-de-conocimiento-de-bogota/inicio](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-023-penal-municipal-con-funcion-de-conocimiento-de-bogota/inicio)

De: Juzgado 23 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.

<j23pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de febrero de 2023 16:54

Para: diegosgcfernando@hotmail.com <diegosgcfernando@hotmail.com>; comercial@psproyectosyservicios.com <comercial@psproyectosyservicios.com>; comercial@psproyectosyservicios.com <comercial@psproyectosyservicios.com>; info@pys-sas.com <info@pys-sas.com>

Asunto: TRASLADO TUTELA RAD. 2023-00019 - URGENTE 24 HORAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS (23) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señores
PS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
comercial@psproyectosyservicios.com

info@pys-sas.com

Señor

DIEGO FERNANDO CEPEDA ROMERO

diegosgcfernando@hotmail.com

Ref.

Acción de Tutela No. 2023-00019

Accionante: **DIEGO FERNANDO CEPEDA ROMERO**

Accionado: **PS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.**

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que en auto de la fecha se dispuso:

<Captura de pantalla 2023-02-02 a la(s) 4.52.37 p.m..png>

Cordialmente,

Juan Sebastián Zamora Murillo

Secretario

Juzgado Veintitrés (23) Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá D.C.

j23pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono:2841685

Calle 16 No. 7- 39Piso 8

Edificio Convida

Bogotá D.C.

<Outlook-llt1xbia.png>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Microsito [notificación](#) de la sentencia en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-023-penal-municipal-con-funcion-de-conocimiento-de-bogota/inicio>

De: Jhon Fredy Guzman Murcia <jguzmanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de febrero de 2023 10:53

Para: Juzgado 23 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.

<j23pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: diegosgcfernando@hotmail.com <diegosgcfernando@hotmail.com>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 1260238

Buen día,

De la manera más atenta me permito adjuntar **ACCIÓN DE TUTELA** que por el sistema de reparto acaba de ser asignada a su despacho, lo anterior para los fines pertinentes.

Por favor confirmar el recibido por este medio.

Los Archivos correspondientes al trámite, se encuentran en el link ubicado en el historial de correo, solicitud inicial.

Sr. Usuario: Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un Juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el juzgado al que le correspondió su acción constitucional.

Cordialmente,

JOHN FREDY GUZMAN MURCIA
Oficina de apoyo Judicial Paloquemao

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de febrero de 2023 9:23 a. m.

Para: Jhon Fredy Guzman Murcia <jguzmanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 1260238

Comedidamente me permito remitir para su reparto por ser de su competencia, en caso de que no sea de su competencia, a fin de evitar reprocesos, solicito redireccionar al funcionario o área competente, siendo ustedes quienes tienen mayor conocimiento sobre el tema. Así mismo copiar la respuesta o gestión a las partes y/o a quienes considere pertinente, a fin de mantener la trazabilidad. Sin otro particular.

Copia Sr(a). tutelante / accionante / usuario(a):

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo. Para mayor celeridad, el direccionamiento conforme a la competencia se realiza con la información suministrada en el formulario de radicación, solo si esta no es clara se realiza el descargue y la apertura de los anexos, por lo mismo cualquier inquietud o inconveniente con los archivos o contenido de los mismos debe gestionarlo ÚNICAMENTE con el área encargada para soporte en línea y/o el usuario directamente.

Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

GRUPO REPARTO<Outlook-tlj0ci0f.png>

De: Tutela En Línea 03 <tutelaenlinea3@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de febrero de 2023 16:59

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá

<apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; diegosgcfernando@hotmail.com <diegosgcfernando@hotmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1260238

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1260238

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: DIEGO FERNANDO CEPEDA ROMERO Identificado con documento: 80809755

Correo Electrónico Accionante : diegosgcfernando@hotmail.com

Teléfono del accionante : 3204725128

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: PS PROYECTOS Y SERVICIOS SAS- Nit: 9000808937,

Correo Electrónico: comercial@psproyectosyservicios.com

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DERECHO DE PETICIÓN, MÍNIMO VITAL,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. <Fallo T-2023-00019.pdf>